A madrid el nombramiento que oy a hecho esta ciudad de agente en corte
a persona de don fran.co tomas montiel para que presente al cons.o
de guerra de su mag.d y le pida aprouacion del y si sobre ello
se offreciere qualquier duda o contradicion de que persona
lo defiendan haziendo la dilig.a a demas y esta ciudad
y scriuan las dilig.s que les pareciere necess.a y combeniere y sin
que faze cosa alg.a que para ello les dieron el poder y comis.on
que de der.o pueden y es necess.o y lo que gastaren lo pague
el may.mo con cedulas de los dhos ss.s comiss.o con las quales se le
reciban en q.ta la que diere de los mrs de su cargo -

que en conformidad del acuerdo hecho por esta ciudad a la y
sta [?] ordin.o de v.te de setiembre deste mes y por el ordin.o de v.te y uno
se aprobo se de libranca al general de milicias de tres.os reales
a orden de don ju.o pagan gastos reg.s por quanto lo [illegible]
no a cessado y se van offreciendo nuevos gastos -

Los ss. don luis sauin don nicolas de avellaneda d. n. ju.o de cordoua
don d.o fuster don ginez de rocamora ant.o de la parra don ant.o
[illegible] que se libre de propios y no [illegible] -
salad dixeron que se libre de propios y no [illegible]

que se de a ju.o de [illegible] de esta ciudad libra de lo que se le deue
de su salario -

los tres [illegible] de la cuerdo antecedente se de a don ju.o pagan
gastos con [illegible] cessando con el y su carta de pago se
[illegible] de la Rel.on del valor de la renta -

Cristoual Perez [?]
Pardo [?]
[illegible] Ceballos
Simon de [illegible]
[illegible]